	PROCEDIMIENTO	Código: PS-04
	MANEJO SEGURO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	Versión: 01
		Fecha: 10/11/2015

1. OBJETIVO

Establecer, mantener ejecutar procedimientos de trabajo seguro durante el manejo de elementos cortopunzantes, con el objetivo de prevenir incidentes o accidentes de trabajo con riesgo biológico por punción y otras lesiones derivadas del uso de cortopunzantes en la prestación de servicios de salud humana en ANESMEDIC SINDICATO DE GREMIO.

2. ALCANCE

Involucra a todos los trabajadores expuestos a riesgos Biológicos en las actividades de prestación de servicios de Salud en ANESMEDIC SINDICATO DE GREMIO.

3. DEFINICIONES

AGUJA HUECA. Tipo de aguja que tiene una luz a través de la cual se puede almacenar sangre, fluidos corporales y otras sustancias, por ejemplo: agujas hipodérmicas, aguja trucut catéteres para uso endovenoso y arterial.

AGUJA SOLIDA. Tipo de aguja totalmente solida en la cual no se puede almacenar sangre, fluidos corporales y otras sustancias, por ejemplo: agujas para sutura.


CONTROLES ADMINISTRATIVOS. Son los métodos que desde la organización se implementan para controlar la exposición de los trabajadores a peligros, mediante el cumplimiento de las políticas y procedimientos, modificaciones de las responsabilidades en el trabajo, entrenamiento en determinadas prácticas de trabajo y otras medidas diseñadas para reducir la exposición.

CONTROLES DE INGENIERÍA. En el contexto de la prevención de lesiones con elementos cortopunzantes, significa implementar el uso de elementos, equipos, herramientas y dispositivos que eviten o reduzcan el riesgo de accidentes en el lugar de trabajo, por ejemplo: recipientes con características de seguridad para el desecho de elementos cortopunzantes (guardianes), elementos cortopunzantes con dispositivos de seguridad o sistemas sin agujas.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD. Son los elementos diseñados especialmente para disminuir el riesgo de punción durante su uso, por ejemplo agujas con sistema de retracción automática.

ELEMENTOS CORTOPUNZANTES. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden originar un accidente percutáneo. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampollitas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, cuchillas de rasurar y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes puedan lesionar la piel.

AUTORIZACIONES		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Miguel Angel Arango Andrade Coordinador de SST.	Miguel Angel Arango Andrade Coordinador de SST.	Rosa Elena Salazar Londoño Directora Administrativa
11/11/2015	11/11/2015	11/11/2015

	PROCEDIMIENTO	Código: PS-04
	MANEJO SEGURO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	Versión: 01
		Fecha: 10/11/2015

ELEMENTOS ROMOS. Aguja de sutura, sierras de craneotomías y troqueladotes de ortopedia, exploradores de cavidad oral, entre otros.

PATÓGENOS SANGUÍNEOS. Microorganismos infectantes que se transmiten a través de la sangre humana y otros fluidos corporales, que pueden causar enfermedades. Estos patógenos incluyen principalmente al virus de hepatitis B (VHB), el virus de hepatitis C (VHC) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

RIESGO BIOLÓGICO: Es la probabilidad de adquirir una enfermedad a partir del contacto con material biológico.

SIGLAS

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo

4. REFERENCIAS


Reglamento técnico para la protección de los trabajadores expuestos a los agentes biológicos en la prestación de servicios de salud – Ministerio de la Protección Social - MPS 289/2009.

Programa de Vigilancia Epidemiológico de Riesgo Biológico establecido por la ARL SURA.

5. DESCRIPCION

5.1 ELEMENTOS CORTOPUNZANTES

Tipo de Dispositivo	Características de Seguridad
Jeringas y equipo para inyecciones	<p>Inyección sin aguja o por presión. El medicamento se inyecta debajo de la piel, sin aguja, aprovechando la fuerza del líquido a presión para atravesar la piel.</p> <p>Agujas retráctiles. La aguja (normalmente unida a la jeringa) funciona como un resorte y se retrae dentro de la jeringa cuando el émbolo está totalmente vacío, después de haber administrado la inyección.</p> <p>Funda protectora. Después de administrar la inyección, el trabajador desliza un protector de plástico sobre la aguja y la bloquea en esa posición.</p> <p>Capuchón con bisagra. Después de aplicar la inyección, el trabajador baja con el dedo índice el capuchón protector sobre la aguja, y ésta se bloquea en esa posición. El capuchón protector puede ir unido a la jeringa, o venir separado de ella.</p>
Toma de Muestra de Sangre	<p>Agujas retráctiles. La aguja con resorte se retrae dentro del émbolo vacío después de su uso</p>
flebotomía	<p>Aguja con funda mariposa. Una funda protectora se desliza sobre la aguja después de su uso. Agujas que se hacen romas. Después de su uso, la aguja se vuelve roma estando todavía en la piel del paciente.</p> <p>Tubos de plástico para almacenar la sangre. Se emplean en lugar de los tubos de vidrio.</p>

	PROCEDIMIENTO	Código: PS-04
	MANEJO SEGURO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	Versión: 01
		Fecha: 10/11/2015

Equipo IV de acceso e inserción	<p>Retráctil. La aguja se retrae, a modo de resorte, dentro de la jeringa al apretar un botón o al sacarla del brazo del paciente, después de su utilización. Pasiva. Un clip metálico de seguridad protege la aguja al retirarla del paciente.</p> <p>Catéter IV con fundas (medio y periférico). Una funda de protección se desliza sobre la aguja expuesta. Conjuntos de instrumentos de seguridad para hemodiálisis de fístulas (mariposa). Una funda protectora se desliza sobre la aguja al ser retirada del paciente.</p>
Agujas de sutura	Agujas de sutura romas. Empleadas para suturar tejidos internos.
Lancetas	Lancetas retráctiles. Después de una punción de la piel, la cuchilla se retrae de forma automática dentro del dispositivo.
Bisturí quirúrgico	<p>Bisturí retráctil. Después de su uso, la cuchilla se retrae dentro del cuerpo del bisturí.</p> <p>Mango de bisturí para cuchillas desechables. Una palanca permite unir la cuchilla al mango y desecharla después de su uso, sin necesidad de tocarla.</p>

5.2. RECIPIENTES PARA DESECHAR LOS CORTOPUNZANTES

Se garantizará la disponibilidad de recipientes para el desecho de elementos cortopunzantes “guardianes” en todas las áreas de trabajo en donde se generen, a excepción de las habitaciones de las unidades de salud mental y con precaución en las habitaciones del servicio de pediatría.

- Los recipientes para la disposición de residuos cortopunzantes deben ser desechables y cumplir con las características descritas en la normatividad vigente.
- Los recipientes para disposición de cortopunzantes deben estar claramente identificados y marcados con la señal de “riesgo biológico” y “elementos cortopunzantes”, ubicados en lugares de fácil acceso, a una altura que permita ver la boca del recipiente y lo más cerca posible de las zonas donde se utilizan los objetos cortopunzantes.

5.3 PRACTICAS DE TRABAJO SEGURO


Dentro de las prácticas de trabajo seguro para evitar los accidentes con elementos cortopunzantes se emiten las siguientes recomendaciones:

1. Utilizar los elementos de protección personal (EPP), para prevenir o minimizar el riesgo biológico.
2. Siempre que sea posible, evitar el uso de agujas.
3. Antes de iniciar el procedimiento reunir todo el equipo necesario para realizarlo.
4. Antes de iniciar un procedimiento pensar por anticipado y planificar cómo hará la manipulación y el desecho seguro de las agujas. Por ejemplo, asegurar que exista un guardián disponible en el área específica donde se aplicará la inyección o se hará el procedimiento.
5. Tener precaución en el manejo de pacientes agitados, desorientados, psiquiátricos, de pediatría y cualquier otro paciente difícil o poco colaborador cuando se requiera hacer procedimientos que involucren el uso de los elementos cortopunzantes. De ser necesario se debe solicitar el apoyo de

- otros compañeros de trabajo.
6. Evitar distraerse durante los procedimientos.
 7. Usar los equipos, instrumentos y cortopunzantes estrictamente de acuerdo con los procedimientos y sólo para los fines para los que fueron diseñados.
 8. Manipular los elementos cortopunzantes cuidadosamente durante los procedimientos.
 9. No doblar, cortar, ni reenfundar las agujas. Si es estrictamente necesario reenfundar una aguja debe hacerse con técnica de una sola mano o usando una pinza o instrumento diseñado para tal fin.
 10. Una vez se hayan usado los elementos cortopunzantes, se deben desechar dentro del guardián (la persona que realiza el procedimiento, es el responsable de desechar el elemento cortopunzante).
 11. No dejar los elementos cortopunzantes, pegados en los atriles, camas, insertados en los buretroles, abandonados con descuido en las mesas, camas u otros sitios en donde representan un riesgo para otros trabajadores.
 12. No desechar las agujas en las bolsas de basura.
 13. Proteger a los compañeros de trabajo cuando se manipulen cortopunzantes.
 14. Apoyar y supervisar los procedimientos de los compañeros nuevos o no capacitados.
 15. No transportar elementos cortopunzantes sin protección por las instalaciones de la institución de Salud.
 16. Nunca se deben llenar los guardianes más de las tres cuartas partes de su capacidad.
 17. Si se requiere transportar el guardián a otra habitación o lugar de desecho, se debe cargar con la tapa puesta y asegurada, revisar que no se encuentre perforado y transportarlo en forma segura de tal forma que se evite su caída.
 18. Nunca abrir o desocupar los guardianes.
 19. Informar al área encargada de hacer el retiro del guardián, cuando esté lleno hasta sus 3/4 partes para que se haga la reposición por otro.
 20. El guardián se debe almacenar en un lugar a salvo y seguro antes de que esté listo para ser destruido (Desactivación o incineración a cargo del operador o de la gestión externa de residuos.).
 21. Participar en las campañas de vacunación de la institución, especialmente contra la Hepatitis B.
 22. Informar al empleador acerca de los peligros que representan los elementos que se manejan en el entorno laboral. Los trabajadores deben adicionalmente seguir las siguientes recomendaciones:
 23. Asistir a las capacitaciones y actividades de entrenamiento programadas por el empleador.
 24. Cumplir con los procedimientos de manejo y procedimientos establecidos por la institución, relacionados con la prevención y el control de riesgo biológico.
 25. Informar de las condiciones de riesgo y los procedimientos de riesgo que se identifiquen en las áreas de trabajo.
 26. Reportar todos los accidentes de trabajo.

5.3.1 Recomendaciones a seguir en Intervenciones Quirúrgicas

1. Sujetar las agujas con porta agujas durante el procedimiento y al pasarla a los compañeros durante la intervención.
2. Usar pinzas, en lugar de los dedos, para sujetar agujas durante los procedimientos.
3. Anunciar verbalmente el paso de los objetos cortopunzantes.
4. Evitar el paso mano a mano de instrumentos afilados – se deben dejar en una zona neutra o bandeja de transferencia.
5. Cuando sea posible, substituir las cirugías abiertas por las endoscópicas.
6. Usar otros métodos alternativos de corte –por ejemplo electrocauterio y bisturí láser.
7. Usar hojas de bisturí redondeadas.
8. Usar tijeras en lugar de bisturí si el procedimiento lo permite.
9. Contar con separadores y pinzas con adecuada longitud para evitar que las manos del personal que apoya la cirugía estén en riesgo de ser puncionadas.

	PROCEDIMIENTO	Código: PS-04
	MANEJO SEGURO DE ELEMENTOS CORTOPUNZANTES	Versión: 01
		Fecha: 10/11/2015

5.4 CONTROLES

5.4.1 Controles de Ingeniería

Sustitución. En la jerarquía del control del riesgo, en primer lugar está la eliminación del mismo, sin embargo, en el desarrollo de la actividad asistencial no siempre es posible evitar el uso de elementos cortopunzantes, las agujas siempre serán necesarias. En la medida de lo posible, se deben evitar los procedimientos invasivos cuando existan otras alternativas de manejo.

Los elementos cortopunzantes solo se utilizarán para los procedimientos que sean estrictamente necesarios.

Instalaciones y equipos.

Las áreas en donde se utilicen elementos cortopunzantes serán cómodas y contarán con ventilación e iluminación suficientes, para garantizar la seguridad de los trabajadores en el desarrollo de procedimientos.

Los equipos y el instrumental serán los adecuados para los procedimientos a desarrollar y estarán disponibles en número suficiente de acuerdo con la demanda del servicio.

5.4.2 Controles Administrativos

La institución donde se presta el servicio de salud debe garantizar que los trabajadores:

1. Reciban inducción y capacitación en el manejo y disposición segura de elementos cortopunzantes.
2. Participen en talleres orientados hacia la Cultura del Autocuidado en el trabajo y Seguridad basada en comportamientos.
3. Cuenten con suficiente número de elementos de protección individual en todos los servicios independientemente de su tipo de contratación.
4. Tengan los esquemas de vacunación de acuerdo con el anexo de vacunación del presente reglamento técnico.
5. Tengan atención oportuna en caso de presentar incidentes o accidentes de trabajo con riesgo biológico.
6. Estén afiliados al Sistema de Seguridad Social.

Adicionalmente debe:

1. Mantener una proporción adecuada de trabajadores en relación con el número de pacientes hospitalizados.
2. Contar con suficiente personal disponible para hacer reemplazos por incapacidades o vacaciones de los empleados.
3. Garantizar que las jornadas de trabajo y turnos laborales permitan un óptimo desempeño y se tenga establecido un tiempo para realizar pausas de descanso.
4. Realizar inspecciones de seguridad, relacionadas con el cumplimiento de los estándares en la realización de los procedimientos, y el uso de elementos cortopunzantes,
5. Realizar inspección del uso de EPP.

6. Reducir en la medida de lo posible los procedimientos invasivos cuando existan otras alternativas de manejo, por ejemplo fomentar al interior de la institución el suministro de medicamentos vía oral, en lugar de la aplicación invasiva de medicamentos por vía intramuscular o endovenosa.
7. Fomentar un ambiente de trabajo seguro.
8. Reducir al mínimo el número de trabajadores expuestos.
9. Implementar un procedimiento de reporte de incidentes o accidentes por elementos cortopunzantes que sea divulgado a todos los trabajadores.
10. Realizar un seguimiento estricto al cumplimiento de las normas y procedimientos.
11. Garantizar el mantenimiento y confidencialidad de los registros médicos de los accidentes laborales con riesgo biológico, incluyendo el reporte de las pruebas de laboratorio.

CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA DE CAMBIO
1	Versión inicial	11/11/2015